

FECHA: 08/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 1074/2009
ID TÍTULO: 2500427

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones principales son: 1. Cambiar un grupo del campus de Móstoles al campus de Fuenlabrada 2. Con el objetivo de incorporar las mejoras surgidas en las aulas del Grado en Educación Primaria, durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y con la experiencia adquirida a través de la puesta práctica de la planificación docente a lo largo de varios cursos académicos, en este documento se sintetizan las modificaciones que se solicitan en la Memoria de este Grado. Todas estas propuestas han sido analizadas por el equipo docente de profesores del Grado en Educación Primaria, y son el resultado de diversas reuniones de coordinación mantenidas por los responsables de las asignaturas en las distintas áreas de los Departamentos correspondientes. La revisión realizada de la Memoria de Grado en Educación Primaria, desde la Coordinación, se ha centrado en el punto 5 de la Memoria: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A continuación, se detallan, de forma ordenada, las modificaciones solicitadas: 1. Respecto al itinerario formativo: desde la coordinación del título, se proponen los siguientes cambios de semestre y curso de las siguientes asignaturas, para dar coherencia en base a la experiencia adquirida tras la puesta en marcha del grado desde hace varios cursos académicos. Se propone trasladar la asignatura de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, al segundo semestre del primer curso y, la asignatura de Metodología de Investigación

Educativa pasaría al segundo semestre de segundo curso. Con esta propuesta se ha considerado que los estudiantes, en segundo curso, habrán adquirido algunas competencias específicas que les permitirán afrontar el diseño y la elaboración de un informe de investigación. En este sentido, tendrán más cerca la elaboración del Trabajo Fin de Grado, y podrán aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura de Metodología de Investigación Educativa (se estrecha el intervalo temporal, un año). Además, desde la asignatura de Atención a la Diversidad, ubicada en el primer curso, se pretende sentar las bases del aprendizaje de la elaboración de las Unidades Didácticas con las variaciones que recojan la diversidad de las aulas. Las asignaturas que se sitúan en los itinerarios que otorgan mención se adelantan un semestre, por lo que cada segunda parte de asignaturas que forman el itinerario de cada mención pasa a ser impartida en el segundo semestre de segundo curso para, así, poder dar continuidad al aprendizaje progresivo en dichas menciones, dejando el último semestre del cuarto curso para la elaboración del TFG y la realización de las Prácticas Externas. El encaje de estas modificaciones hace necesario el cambio de otras asignaturas. La asignatura de Lengua inglesa y su Didáctica I pasa al primer semestre de segundo curso, para que todas las asignaturas que son el comienzo del itinerario de cada mención se cursen en el mismo semestre del mismo curso. Esta inclusión obliga a trasladar la asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales I al primer semestre de tercero, y Didáctica de las Ciencias Sociales II al segundo semestre de tercero. Este cambio está fundamentado porque los alumnos dan continuidad a los resultados de aprendizaje de ambas disciplinas, en el mismo curso, evitando el vacío de un semestre que existía en el itinerario actual entre ambas. Por último, y para compensar el número de créditos cursados por curso académico, la asignatura de Educación Artística y Plástica pasa a cuarto curso, primer semestre. Con los cambios globales introducidos se da coherencia a todos los itinerarios de mención, manteniéndose el aprendizaje progresivo de competencias y contenidos de cada una de ellas, además de otorgar competencias necesarias de determinadas asignaturas cuando el estudiante realmente las necesita y

debe ponerlas en práctica. 2. Respecto a los distintos elementos curriculares de las asignaturas: 2.1. Denominación de las asignaturas del Grado: se propone el cambio de denominación de la asignatura de Las TIC en la Educación por Informática y Competencia Digital Docente, adaptándose a las nuevas necesidades de competencia y resultados de aprendizaje necesarios en las aulas actuales de Primaria. Además, desde el área de Educación Musical, se propone la denominación genérica de los nombres de las asignaturas de dicha mención como Educación Musical I, Educación Musical II, Educación Musical III, Educación Musical IV y Educación Musical V, sin incluir descripción específica de los contenidos a desarrollar. 2.2. Resultados de Aprendizaje y Competencias: estos elementos no se modifican, excepto en algunas asignaturas desde donde se solicita eliminar alguna competencia que no se trabaja, o bien se han actualizado los resultados de aprendizaje para adaptarlos a las necesidades de las aulas actuales de Primaria (asignaturas de la mención de Educación Física, Didáctica de las Ciencias Sociales...). 2.3. Contenidos: Se ha solicitado la actualización de los contenidos de determinadas asignaturas donde, principalmente, se han especificado y ampliado el desarrollo del contenido de los mismos (asignaturas de la mención en Inglés y de Educación Física, Lengua y Literatura Española y su Didáctica, y Educación para la Salud y la Higiene). En las asignaturas de la mención de Educación Musical, se propone el intercambio de contenidos y resultados de aprendizaje entre dos asignaturas, Educación Musical III, que pasa a ser Educación Musical IV, y viceversa, para adaptarla a las necesidades reales del progreso real de aprendizaje. 2.4. Actividades Formativas: Se han modificado las actividades formativas de algunas asignaturas. En concreto, se ha eliminado alguna actividad y/o se han incorporado otras, con el fin de adaptarlas a los nuevos recursos que las nuevas tecnologías permiten, principalmente en la modalidad semipresencial, garantizando el mayor número de horas no presenciales en el diseño de dichas tareas. 2.5. Metodologías Docentes: este elemento no ha sido modificado en ninguna de las asignaturas del itinerario. 2.6. Sistemas de Evaluación: este elemento curricular es el que se ha

modificado en un mayor número de asignaturas. En la mayoría de los casos, ampliando los sistemas de evaluación existentes y cambiando el peso de cada instrumento de evaluación. A lo largo de los últimos cursos el profesorado ha ido incorporando nuevos sistemas de evaluación en sus asignaturas que fomentan la evaluación continua y permiten evaluar competencias de forma adecuada (utilizando más de un instrumento de evaluación y dando un mayor peso, en alguna ocasiones a las actividades de evaluación prácticas y grupales) y se han adaptado las evaluaciones de las asignaturas de la modalidad semipresencial a porcentajes de trabajo real. 3. Respecto al Trabajo Fin de Grado: Se ha adaptado la descripción de la defensa del mismo a la normativa específica de la universidad y de la facultad a la que está adscrito el grado. 4. Prácticas Externas: se actualizan los criterios y sistemas de evaluación de las prácticas externas, centrándose en la valoración que hace el tutor del centro educativo donde el estudiante realiza sus prácticas, así como la evaluación de la memoria, mediante rúbrica, del profesor tutor académico de prácticas de la universidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

No se aumenta la oferta en los Campus de Móstoles y Fuenlabrada, sólo se traslada un grupo del campus de Móstoles al Campus de Fuenlabrada. Se actualizan los ECTS mínimos y máximos por normativa.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Sólo se modifica el grupo trasladado entre Móstoles y Fuenlabrada.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, solo se corrigen los acentos que no aparecían por la última modificación, ya que se mostraban símbolos.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, solo se corrigen los acentos que no aparecían por la última modificación, ya que se mostraban símbolos.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso y se actualiza el sistema de información previo a la matrícula.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añade la normativa de acceso.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo y orientación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa y se añaden las convalidaciones de FP.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se señalan las modificaciones en el itinerario formativo, se actualizan los convenios Erasmus.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, solo se corrigen los acentos que no aparecían por la última modificación, ya que se mostraban símbolos.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, solo se corrigen los acentos que no aparecían por la última modificación, ya que se mostraban símbolos.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, solo se corrigen los acentos que no aparecían por la última modificación, ya que se mostraban símbolos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

e cambia de denominación a la asignatura Las TIC en educación por Informática y Competencia Digital Docente / Se cambia la denominación de las asignaturas de Educación Musical I, II, III, IV / Deontología: Ética y Responsabilidad social de la educaciónn_S se corrige errata. Se revisan todas las asignaturas ajustando las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Se cambian de semestre y cursos algunas asignaturas, indicadas en el apartado 5.1.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado por el cambio de grupo de Móstoles a Fuenlabrada.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos humanos de los centros de impartición.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se corrige la dirección URL del sistema de garantía de calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se cambia el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se cambia el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia el solicitante.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad